

11 de julio de 2014

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE LA AFSCA Y LA ANMAT

Mediante la Resolución N° 703/2014, publicada ayer en el Boletín Oficial, se ha aprobado el **Convenio de Cooperación y Colaboración** suscripto entre la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y esta Administración Nacional.

De acuerdo a lo establecido en el convenio, la AFSCA y la ANMAT trabajarán de manera conjunta en la fiscalización y evaluación de la publicidad de productos para la salud, emitida a través de los medios de comunicación audiovisual.

Entre las actividades propuestas se encuentran: generar un canal fluido de comunicación entre ambas partes, desarrollar criterios de fiscalización y evaluación e intercambiar información relacionada con la publicidad en materia sanitaria, capacitando al mismo tiempo a fiscalizadores y evaluadores en esta temática.